

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28374 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal registrado como 292/2014, con el número de identificación general NIG: 28079 1 4057285/2014, por auto de 15 de julio de 2014 se ha declarado en concurso al deudor: Centro de Estudios y Formación del Este de Madrid, S.L., con CIF: B-81781395, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Torrejón de Ardoz, calle Mejorada, 17, Edificio Centro de Servicios Empresariales Unicem, Polígono Industrial Las Monjas, 28850 Madrid.

Que ha sido nombrada a D. José Antonio Solaeche y Bielsa como Administrador concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Valentín Beato, 24, planta 3.ª, oficina 9, 28037 Madrid. Teléfono: 91.365.27.25 y 91.366.30.14 y fax: 91.366.90.60.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: ac292.14solaeche@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 15 de julio de 2014.- El Secretario.

ID: A140039902-1